



Octubre 2019 - ISSN: 2254-7630

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACÍA MEXICANA

José Luis Alonso Fernández,

Instituto Ortega Vasconcelos, Maestro en Políticas Públicas, joalofer1985@gmail.com, Consultor Político.

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

José Luis Alonso Fernández (2019): "Evaluación de la calidad de la democracia mexicana", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (octubre 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/10/calidad-democracia-mexico.html>

Resumen

México vive en un régimen democrático en donde elige a sus representantes y autoridades por el voto mayoritario del pueblo y cuenta con instituciones dedicadas a las funciones electorales. Todo esto producto de un proceso político social denominada la transición democrática mexicana.

No obstante la calidad de la democracia mexicana tiene áreas de oportunidad principalmente por malas prácticas regresivas que ponen en riesgo contiendas electorales dañando así al sistema electoral mexicano y generando desconfianza ente los actores políticos.

Palabras Claves: Democracia, Participación, Votos, Igualdad, Transición

Abstract

Mexico lives in a democratic regime where it elects its representatives and authorities by the majority vote of the people and has institutions dedicated to electoral functions. The Mexican democracy is a result of a social and political process called the Mexican democratic transition. However, the quality of Mexican democracy has areas of opportunity mainly due to regressive practices that put electoral disputes at risk, thus damaging the Mexican electoral system and generates distrust between political actors.

Keywords: Democracy, Participation, Votes, Equality, Transition.

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACÍA MEXICANA

1. Introducción

La democracia en la actualidad es considerada un sistema político eficiente –no por ello perfecto– que se basa en instituciones y en valores como la libertad para que pueda desarrollarse. Muchos países en el siglo XX, incluido México, han decidido buscar ser democracias plenas. Robert Dahl (2004:31-32) señala cuatro motivos que explican la rápida expansión de las instituciones democráticas en el siglo XX: 1) Fallas de los sistemas no democráticos, 2) economías de mercado, 3) bienestar económico y 4) cultura política.

Por estos motivos, la mayoría de los países buscan construir democracias, pero la primera pregunta pertinente es: ¿Qué es la democracia? existe la necesidad como punto de partida de definirla antes de evaluar la calidad electoral y la Integridad en México.

Democracia proviene del griego en donde *demos* significa pueblo y *kratos* significa poder, por lo tanto la definición etimológica de la palabra es “poder del pueblo”. Dicha definición etimológica nos da una idea general del concepto de democracia más enfocada en el objetivo final de la democracia que no especifica o define las características que tiene que tener un sistema político para considerarse democrático, ni mucho menos el nivel de eficiencia o calidad de una democracia.

La definición etimológica de la democracia, como lo señala Robert Dahl (2004:1) genera preguntas que “trascienden en mucho a cuestiones semánticas” en torno a las características y definiciones que deberíamos cuestionarnos para que un sistema político se defina como democracia. Sin embargo, gracias a la misma podemos partir en la construcción y búsqueda de una definición del sistema político que de la mejor forma intente cumplir con empoderar al pueblo y sea el responsable ó participe de las decisiones en la vida política de un pueblo o una nación.

La democracia puede entonces entenderse como un procedimiento por el cual el pueblo (*demos*) elige a sus gobernantes (*kratos*), esta concepción define a la democracia como un procedimiento electoral, dicha definición reduce a la democracia a entenderla en una función electoral en el que el pueblo elige a sus representantes, pero no se fija en valores como la libertad en la que los ciudadanos eligen a sus gobernantes, la posibilidad de participación de actores en la competencia electoral, el voto libre de todos los ciudadanos, etc.

Para que se represente de manera real al pueblo o a los ciudadanos hay ciertos rasgos o características que generan un concepto de democracia ideal (Dahl,2004:46):

- Participación Efectiva.
- Igualdad de votos
- Electorado Informado
- Control ciudadano del programa de acción.
- Inclusión.
- Derechos Fundamentales

La participación efectiva tiene que ver con el conocimiento de las políticas por parte de los ciudadanos, antes de saber sólo si se va a rechazar o se va a ejecutar. Esto es fundamental y se considera una libertad e información que se le está dando a los ciudadanos.

El control ciudadano del programa de acción se refiere al “control de la agenda” (Dahl,2004:46) por parte del pueblo, que puede contralarla e inclusive modificarla. Este concepto refleja que la toma de decisiones se encuentra sometido a la voluntad popular.

El electorado informado constituye una característica ideal en el cual el pueblo conoce y sabe de las políticas públicas que se están llevando a cabo, además de conocer a sus representantes populares y de saber en tiempos electorales quienes son los candidatos para poder contrastar entre ellos las propuestas y elegir a la mejor opción que convenga.

Igualdad de votos significa que no hay votos que valgan más que otros, el voto de un ciudadano es igual al voto de cualquier otro ciudadano, sin importar que uno de ellos tenga más dinero, reconocimiento social, estudios, etc. Con esto se garantiza que se elijan a los candidatos que obtengan el voto del mayor número de ciudadanos (esto evita situaciones como el *apartheid* en Sudáfrica).

La inclusión son los derechos a agruparse y formar parte de partidos políticos o de grupos. Todos tienen el derecho constitucional de votar y ser votados. Y por último, el concepto de derechos fundamentales hacen referencia a que cada miembro del pueblo tiene derechos inalienables.

Por tal motivo podemos concluir esta introducción dejando establecido la esencia de la democracia, que bien lo señala, Dahl (2004:46): “[La Democracia].. es más que un mero procedimiento político; necesariamente, también es un sistema de derechos fundamentales”.

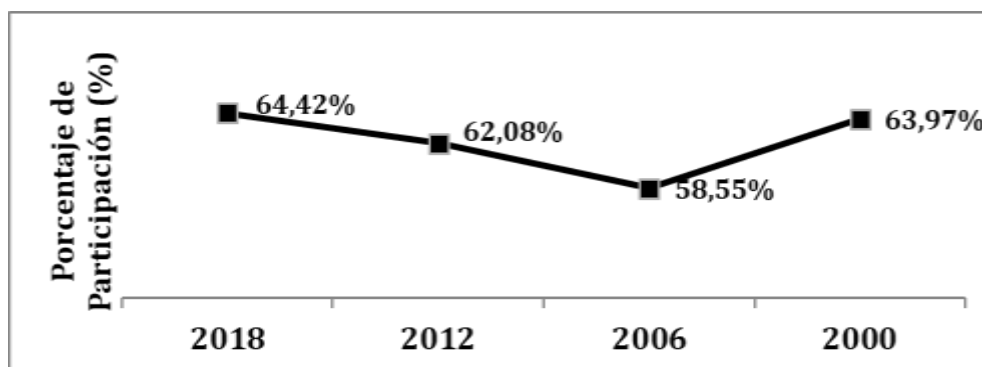
2. Calidad de las elecciones

La calidad de las elecciones depende en gran medida de que existan cuatro condiciones esenciales:

- 1) Competencia plena. Esto se refiere a que todos los partidos políticos pueden participar en la contienda electoral y sean realizados con el mayor nivel de equidad posible.
- 2) Participación. Cualquier ciudadano puede participar, no se excluye a algún ciudadano o grupo de ciudadanos por su religión, preferencia sexual, raza, género, etc. Se puede observar en el que en las cuatro pasadas elecciones presidenciales participación promedio fue mayor al 60%.

Participación Electoral Elecciones Presidenciales en México	
2018	64.42%
2012	62.08%
2006	58.55%
2000	63.97%

Fuente: Elaboración propia con datos del INE



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

- 3) Respeto a los derechos y libertades civiles y políticos de la oposición. Esto se refiere a que no se intimide y se respete plenamente los derechos de la oposición. Que no se les intente presionar ó amenazar por tener puntos de vista diferentes en las políticas públicas ó proyectos diferentes de nación a la que tiene el gobierno en turno.
- 4) Dominios reservados. Que no exista preferencia o cotos de poder para ninguna institución, grupo o poder fáctico. Esto genera gran distorsión en una democracia cuando por ejemplo los militares poseen algún poder especial que nadie más posee. El ejemplo claro es los miembros de la milicia en Chile en el época de Pinochet.

De contar con las cuatro características anteriores podemos afirmar que se trata de una democracia en la que existe una buena calidad en las elecciones y que abona a que exista calidad en la democracia, sin embargo es necesario conocer otros tipos de sistemas híbridos que existen cuando hay ausencia de una (o más) de las cuatro características antes señaladas en una democracia:

Régimen híbrido de carácter restringido. Es cuando le hace falta alguna característica como la competencia plena ó como la participación. Sucede en países en donde existe discriminación hacia algún grupo racial que no puede votar o no puede ser votado. El caso emblemático es el Apartheid en Sudáfrica en donde se discriminaba a los habitantes de raza negra con restricciones a votar y ser votados.

Autoritarismo competitivo o electoral. Esto sucede cuando hay ventaja y condiciones ventajosas para el gobierno en el poder, se le conoce también como "cancha inclinada" (*uneven playing field*).

Régimen híbrido de tipo tutelar. Se refiere cuando existen dominio reservados para algún o algunos grupos. Es claro en las sucesiones Islámicas que las autoridades religiosas tienen privilegios especiales o en Turquía los militares tenían derechos especiales.

En la actualidad existen muchos países que se encuentran en un sistema híbrido, en el cual no existen las características necesarias para que se lleven contiendas electorales equitativas en donde se garantice los derechos de todos los participantes, el derecho de todos los ciudadanos y no se encuentre dominios reservados para ciertos grupos o instituciones dentro del mismo estado cómo el ejército.

Por último, hay países que entran dentro de la clasificación de "Pseudodemocracias" pues únicamente simulan que existen elecciones para elegir a sus gobernantes pero en realidad lo utilizan como fachada para obtener legitimidad nacional y sobre todo internacional. Un ejemplo de esto era el gobierno tiránico de Gadafi en Libia en el que simulaba supuestas elecciones que buscaban su legitimación internacional.

3. La Transición Democrática en México

En orden para comprender y analizar la calidad de la democracia en México es necesario analizar el contexto histórico en el que se vive en el país, que es el final de un periodo denominado como la transición democrática. No existe una fecha determinada del inicio y de terminación del periodo de transición democrática. Sin embargo, autores como José Woldemberg estima 1977 a 1997-1998 que permitió una alternancia pacífica en el año 2000.

Es un proceso que pasó de un partido hegemónico en el poder a una democracia de pesos y contrapesos, este proceso no fue fácil y fueron décadas de negociación y de construcción democrática:

“La transición fue un proceso, no un acto, una serie de conflictos que demandaron reformas para transformar las normas, las instituciones y las condiciones en las que transcurrían nuestros procesos electorales (Woldenberg, 2012)”

Fue una etapa compleja en la que no se le puede otorgar a ningún actor en específico la autoría de este proceso democrático, ni se puede señalar alguna fecha como el inicio de la democracia en México. Fue una evolución compleja en donde el gobierno, la oposición, la sociedad civil y los ciudadanos en general fueron construyendo la democracia. Existieron muchos conflictos en la transición democracia pues existía una natural resistencia del sistema político que dominaba la esfera pública.

“La diversidad en México es evidente, no cabe bajo el manto de una sola organización partidista. Los procesos combinados de industrialización , educación, urbanización, ponen en acto sujetos sociales que aspiran a desplegar sus propios intereses, sus propias políticas, más allá de los estrechos límites que fija una pirámide autoritaria en cuya cúspide se encuentre el presidente de la República, máxima autoridad del País (Woldenberg, 2012).”

México vivió así una transición que se puede explicar como producto de una sociedad cada vez más avanzada, tanto en educación como económicamente, que llegó el momento en que el sistema político mexicano quedó obsoleto para resolver las demandas y exigencias de la cada vez más transformada población. A la par, se generaron partidos políticos opositores así como actores sociales y civiles que exigían espacio más activo dentro de la política y el gobierno.

Cada vez se aceptaba más el respeto a los derechos civiles y políticos de la oposición en la manera de hacer política y de ejercer el poder, se deseaba una mayor inclusión de diversos grupos reflejo del gran pluralismo que caracteriza al país. Era difícil apaciguar el gran descontento social que se gestaba y se manifestaba activamente tanto en zonas rurales como urbanas.

La presión que se ejercía hacia el sistema político era enorme y cada vez más difícil de controlar, por tal motivo fueron inevitables las negociaciones que resultaron cada vez en una mayor apertura de espacios que antes estaban cerrados.

Tan es así que producto de un México convulso como menciona Woldenberg (2012), originó la primera reforma electoral en 1977 en el cual se abren espacios que por más de 30 años se encontraron cerrados, y que para las siguientes elecciones de 1979 participarían tres nuevos partidos políticos y por la nueva legislación podrían ocupar algunos escaños en la cámara de diputados.

Este cambio se generó tanto por la presión social existente que exigía la apertura de espacios democráticos como también producto de las negociaciones y concesiones otorgadas por el régimen, sabiendo que una mayor apertura generaría un clima de mayor paz y gobernabilidad política en la República Mexicana.

Este hecho fue la primera reforma electoral en México que generó un clima de entendimiento de la existencia de fuerzas políticas diferentes a la del partido en el poder. También fue un primer reconocimiento del gobierno a la realidad plural de nuestro país, en donde se abrieron los primeros espacios para que miembros de la oposición tuvieran representación dentro de la Cámara de Diputados.

Claro que lo anterior fue únicamente un paliativo para la constante lucha por la democracia en el país, claro ejemplo fueron los conflictos que se originaron a partir de elecciones parciales en los estados de la República, en especial elecciones en el norte del país (Chihuahua). En donde la oposición señaló fraude y hubo movilizaciones masiva y una serie de actos resistencia civil.

Ante el clima de crispación se realizó una segunda reforma electoral en 1986 que no tuvieron cambios significativos en la estructura electoral ni cambios grandes en la presentación democrática, como lo llama Woldenberg (2012) fue una “operación ambigua”. Sin embargo, hubo un avance en el método de representación proporcional en la fórmulas en la Cámara de Diputados. Esto lograría una mayor representación de los partidos opositores y así representar a minoría proporcional.

Este hecho causo cambios en la conformación de la Cámara de Diputados, que hizo evidente un mayor número de opositores que podían expresarse y representar de manera proporcional dejando tintes de una aparente mayor comprensión de la pluralidad que necesitaba ser escuchada y entendida por los canales institucionales como lo es el Congreso de la Unión. Aunque en el Senado de la República no hubieron cambios sustanciales en la representación de dicho pluralismo político, esto sin duda generaría futuras presiones al sistema.

Después las elecciones presidenciales de 1989 fueron severamente cuestionadas, los tres competidores de la oposición a la Presidencia de la República juzgaron las elecciones como fraudulentas en donde no se había respetado el voto de los mexicanos. El clima de encono y molestia se hacia evidente en el país, en donde se realizaron movilizaciones, marchas y llamados a la resistencia civil.

Ante este panorama, el gobierno establece un dialogo con la oposición a fin de buscar una solución pacífica e institucional de las demandas que se planteaban. Por tal motivo para el año 1989-1990 se hace una reforma trascendental en la historia democrática de nuestro país: la creación del Instituto Federal Electoral (IFE).

El IFE pretendía darle un mínimo de certeza y credibilidad tanto a los partidos políticos como a la sociedad de que los comicios electorales iban a ser independientes y más justos. Se garantiza que el voto de los mexicanos será libre y secreto para evitar cualquier intento de actuación antidemocrática por parte de los partidos políticos y sus militantes.

Finalmente en 1996 se llevo acabo una de las reformas de mayor calado e intensidad en la historia democrática de nuestro país, pues abarco desde un marco legal electoral de gran sustancia hasta el incremento de la representatividad en la Cámara de Senadores y elecciones en el Distrito Federal. Esta reforma sin duda dejo un terreno mucho mas equitativo para las fuerzas políticas en una competencia más

Gracias a las reformas y al proceso de transición democrática que había iniciado varias décadas atrás, en las elecciones presidenciales del año 2000 se dio la alternancia en la Presidencia de la República. Como lo reconocemos Woldenberg (2012) y la mayoría de los mexicanos, este proceso se dio de manera pacífica, ordenada en un proceso que bien podría calificarse de una fiesta cívica ejemplar.

La alternancia en el cargo más importante en el país se había concretado, ya no había marcha atrás, la democracia era un conquista de todos los mexicanos en un país que había decidió avanzar en la ruta institucional y había resuelto los problemas de manera pacífica y con el respaldo de los ciudadanos, ahora nuevos retos en la ruta democrática nos esperaban.

Cabe señala que actores políticos como Porfirio Muñoz Ledo asegura que con Fox “..queríamos una transición, que no la hubo, fue una alternancia, pero no una transición” por lo que se deduce que hasta la llegada en 2018 de Andrés Manuel López Obrador se llevo a una verdadera transición democrática.

Existiendo diferentes visiones de cuando se concretó finalmente la transición democrática queda claro que este periodo ya concluyó y fue producto de movimientos sociales, negociaciones, cambios constitucionales, construcción de instituciones y búsqueda del respeto al voto ciudadano.

4. Calidad de las elecciones en México

México en el siglo XX se encontraba en el sistema híbrido de autoritarismo competitivo o electoral pues el gobierno en el poder (PRI) era un partido que tenía a su mando la estructura de poder y las instituciones electorales. Aunque se celebraban elecciones, no tenían posibilidades la oposición de ganar elecciones pues el sistema electoral y el aparato de poder favorecía al partido que gobernó México por más de 70 años consecutivos.

Este antecedente se utilizó posteriormente en México dado los resultados electorales en el año 2006 alegando una regresión hacia prácticas pasadas:

“Por supuesto, la credibilidad acerca de estos abusos tenía un contexto adecuado debido al legado del autoritarismo electoral o autoritarismo competitivo mexicano y a la memoria de determinadas prácticas de fraude electoral seguidas de actos de protesta, que habían sido frecuentes en el pasado.”

(Martínez & Garrido, 2014)

Actualmente en México ha existido alternancia y se han buscado a través de reformas políticas tratar de conseguir que los partidos políticos y actores políticos encuentren el mayor grado posible de equidad electoral en las contiendas así como mecanismos para evitar posibles manipulaciones o fraudes electorales. México cumple con todas las condiciones para ser considerada democracia:

Competencia Plena. En México todos los partidos políticos debidamente registrados compiten en las contiendas electorales. Existen siete partidos políticos nacionales (PRI, PAN, PRD, MC, PT, PVEM, MORENA) que pueden unirse en coaliciones o competir de manera individual y tienen derecho a financiamiento público. Existe un Instituto Nacional Electoral (INE) que vigila y garantiza la equidad:

“Durante muchos años, los grandes contenidos de las reformas políticas han estado orientados a lograr que la institución básica de la democracia, las elecciones, se caracterizara por la igualdad de los competidores en la disputa por el apoyo del demos.” (Garrido & Martínez, 2014)

Participación. En México todos los ciudadanos mayores de dieciocho años tienen derecho a votar y ser votados, según el artículo 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: “Son Derechos del Ciudadano: II. Votar en las elecciones populares”. Así podemos confirmar que la participación está consagrada como un derecho inalienable por la constitución.

Respeto a los derechos y libertades civiles de la oposición. En México la oposición tiene libertad de expresión ya sea desde la tribuna del congreso, desde el Senado de la República ó desde cualquier tribuna ó medio de comunicación. No existe ninguna prohibición ni existe ninguna legislación que atente o ponga en riesgo los derechos y las libertades de los partidos políticos diferentes al gobierno en turno.

El gran problema en México respecto a las libertades lo representan grupos del crimen organizado que buscan influir o amedrentar a actores políticos por medio de las amenazas y uso de la violencia.

Dominios Reservados. En México no existe ningún grupo social o miembro de alguna institución (ya sea religiosa o militar) que tenga algún privilegio político especial. De hecho cualquier militar que quiera contender para un cargo de elección popular debe de separarse del cargo o renunciar.

Por tal motivo podemos considerar que México goza de un sistema democrática en donde las elecciones se llevan de manera libre y participativa, en donde los partidos políticos pueden hacer sus ofertas políticas y donde el electorado puede votar de manera libre y secreta.

Ahora bien desde el punto de vista de ser considerado un democracia plena, México cumple con la definición en donde involucra la aceptación de las reglas del juego por parte de los principales jugadores o actores en el sistema político mexicano.

“Desde una concepción más estricta –o minimalista– una democracia se considera consolidada cuando los actores políticos más relevantes o significativos aceptan las reglas básicas de ésta y la legitimidad de los gobiernos elegidos por medios democráticos o, dicho de otra manera, cuando las fuerzas políticas se adhieren exclusivamente a los procedimientos democráticos para obtener el poder y para abandonarlo”

(Martínez & Garrido, 2014)

Dentro del índice de Birch (2011) se contemplan los siguientes aspectos:

1) Adecuación del marco regulatorio electoral a los estándares internacionales; 2) grado de independencia e imparcialidad de las autoridades electorales; 3) prohibición y obstáculos en el registro de determinados partidos en evidente violación de la ley; 4) rechazo del registro de determinados sectores de ciudadanos en flagrante violación de la ley; 5) adecuadas instalaciones de votación; 6) proceso de votación de acuerdo a la ley; 7) cómputo y tabulación de resultados electorales de acuerdo a la ley; 8) proceso de resolución de disputas conducido de modo comprensivo e imparcial; 9) tolerancia para que los observadores internacionales y domésticos vigilen todos los aspectos relevantes del proceso electoral; 10) cobertura equilibrada de los medios de comunicación de la campaña electoral; 11) cumplimiento de las regulaciones sobre el uso de los recursos de campaña; 12) cumplimiento de la prohibición de compra de votos; 13) intimidación o coerción de votantes; 14) intimidación o coerción de los candidatos y los activistas partidarios en sus actividades de campaña; 15) descripción la integridad de la elección en los informes públicos. (Martínez & Garrido, 2014, con información de *Index electoral Malpractice*¹)

Las mayores áreas de oportunidad de México son en: Cobertura equilibrada de los medios de comunicación de la campaña electoral y cumplimiento de las regulaciones sobre el uso de los recursos públicos en la campaña. Hay que señalar que el índice esta hecho a partir de la elección en 2006 de México. Ya existen reformas electorales más estrictas en donde esta regulado y penando la adquisición y cobertura por los medios de comunicación. Y también ya es motivo de la anulación de una elección si se rebasan los topes de campaña, para esta elección intermedia de 2015 se empoderó la unidad de fiscalización del INE.

En 2018 se vivió una jornada electoral ejemplar en donde la gran lección la dieron los ciudadanos que salieron masivamente a votar y se cumplió el mandato ciudadano en las urnas ciudadanos dando por primera vez en la historia reciente la victoria electoral a un candidato de izquierda. Esto no significa que no pudieran haber en siguientes procesos electorales regresiones, fraudes o malas prácticas como la compra de voto, el acarreo, llenado de urnas, etc. Por lo que no es un proceso ya terminado.

En México ya contamos con una democracia funcional que necesita mejorar su calidad a través del perfeccionamiento de las instituciones existentes como el INE, los órganos electorales locales, el Tribunal Federal Electoral y los tribunales locales. Así como luchar contra la impunidad en casos que se incurran malas prácticas electorales y regresiones al pasado.

El mayor y mejor aliado para el proceso de la consolidación de la democracia mexicana es la participación ciudadana como la mostrada en el 2018 que brinda legitimidad a las contiendas electorales.

BIBLIOGRAFÍA

Birch, Sarah, *Electoral Malpractice*, Oxford University Press, New York, 2011.

DAHL, Robert (2004) "Democracia". Revista *POSTData*, N.10 2004.

Woldemberg, José, *Historia mínima de la transición democrática en México*, El Colegio de México,

Martínez y Garrido, *Democracia, Campaña y Elecciones en México*, LIMUSA, México DF, 2012.

Martínez y Garrido, *Integridad electoral y democracia*, LIMUSA, México DF, 2014.

EFE (2018) La toma de protesta de AMLO será un acto de "relevancia histórica": Muñoz Ledo, *EXPANSIÓN política* <https://politica.expansion.mx/congreso/2018/11/08/toma-protesta-amlo-acto-relevancia-historica-munoz-ledo>